AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

La Estrella, 18 de marzo de 2025

ASUNTO : *Proceso de selección Abreviada Menor Cuantía No SAMC 007-092-2024*

AL : *Señores*
OFERENTES
La Estrella – Antioquia

REF : Informe de Evaluación final Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC 007-092-2024 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE GALLETAS DULCES Y SALADAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA, PASTELERIA QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN."**

En desarrollo del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía , la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó se permite publicar **informe de evaluación y verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros** dando cumplimiento así a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normatividad vigente en materia contractual, así mismo, dando aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso de selección:

El presente informe no tendrá término de traslado, toda vez que este, fue otorgado en el informe de evaluación y verificación inicial, cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015

OFERTAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Menor N°007-092-2024	Distribuidora Antioqueña AM	Oferta en evaluación	9/03/2025 5 54 PM	2.200 COP

RESUMEN EVALUACIONES

PROPONENTE	*EVALUACION*	*RESULTADO*	*PUNTAJE*	*OBSERVACIONES*
Ángela María Martínez Mejía Distribuidora Antioqueña AM	***EVA. JURÍDICA***	*Cumple*	*N/A*	*El oferente cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones conforme a los informes de evaluación, en ese sentido el proponente será el adjudicatario*
	EVA. TÉCNICA	*Cumple*	*10,5*	
	EVA. FINANCIERA	*Habilitado*	*N/A*	
	EVA.ECONOMICA	*Cumple*	*85,0*	
TOTAL			*95,5*	

Cordialmente,

Jaime Ancizar Melo Arboleda — Firmado digitalmente por Jaime Ancizar Melo Arboleda

Jaime Ancizar Melo A.
Profesional de Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

PROCESO					
	GESTION DE LA CONTRATACION				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA	CÓDIGO: CT-FO-23			
		VERSIÓN No 01			Página 1 de 1
		FECHA	3	11	2023

No. PROCESO: SAMC No. 007-092-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE GALLETAS DULCES Y SALADAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA, PASTELERIA QUE SE LLEGAS EN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"

FECHA EVALUACIÓN: 12/02/2025

PRESUPUESTO $ 300.000.000,00

No.	OFERENTES	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	Distribuidora Antioqueña AM	GALLETA DULCE (VAINILLA, CHOCOLATE Y FRESA)	$ 700	CUMPLE	SELECCIÓN ABREVIDA MENOR CUANTIA	N/A	1
		GALLETA SALADA	$ 1.500				
		TOTAL PROPUESTA OFERENTE	2.200				

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El comité económico evaluador,define que la propuesta económica del oferente **Distribuidora Antioqueña AM**, se encuentra dentro del estandar del estudio de mercado.

CONCLUSIÓN

Distribuidora Antioqueña AM., fué el unico proponente que presentó oferta a la entidad, el cual no sobrepasa el presupuesto oficial, Se le asignan 85 puntos.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Eliana Guerra Lopez

Firmado digitalmente por Eliana Guerra Lopez

Nombre: ELIANA GUERRA LOPEZ

Integrante Comité Financiero Económico

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO EVALUACIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:CT-FO-26			
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		FECHA:	3	11	2023

No. PROCESO: 007-092-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE GALLETAS DULCES Y SALADAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA, PASTELERIA QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"

FECHA EVALUACIÓN: 17/03/2025

PRESUPUESTO OFICIAL Trescientos millones de pesos ml ($300.000.000)

No.	OFERENTE	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	CAPITAL DE TRABAJO		NIVEL ENDEUDAMIENTO (igual o menor al 50 %)	ÍNDICE LIQUIDEZ (mayor o igual a 1)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (mayor o igual 1)	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
			PLIEGO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE (mayor o igual 1%)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA (mayor o igual 1%)
1	MARTINEZ MEJIA ANGELA MARIA	31/12/2023			15%	10,38	11,05	17%	14%

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Una vez analizada la información financiera, se pudo identificar que el proponente MARTINEZ MEJIA ANGELA MARIA cumple con cada uno de los indicadores financieros establecidos en el numeral 4.4.3 del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 007-092-2024 en el cuestionario y verificado en el Registro Unico de proponentes. Los indicadores financieros fueron tomados del RUP renovado el día 12 de abril de 2024 el cual contiene los Estados Financieros vigencia 2023.

CONCLUSIONES

El oferente MARTINEZ MEJIA ANGELA MARIA cumple con los indicadores financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Adriana del Socorro Arboleda

Firmado digitalmente por Adriana del Socorro Arboleda

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: Adriana Del Socorro Arboleda
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Nombre:
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

PROCESO					
GESTION DE LA CONTRATACION					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-23			
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No 01			Página 1 de 1
		FECHA	3	11	2023

No. PROCESO: SAMC No. 007-092-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE GALLETAS DULCES Y SALADAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA, PASTELERIA QUE SE LLEGAS EN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"

FECHA EVALUACIÓN: 17/03/2025

PRESUPUESTO $ 300.000.000,00

No.	OFERENTES	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	Distribuidora Antioqueña AM	GALLETA DULCE (VAINILLA, CHOCOLATE Y FRESA)	$ 700	CUMPLE	SELECCIÓN ABREVIDA MENOR CUANTIA	N/A	1
		GALLETA SALADA	$ 1.500				
		TOTAL PROPUESTA OFERENTE	2.200				

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

El comité económico evaluador,define que la propuesta económica del oferente **Distribuidora Antioqueña AM**, se encuentra dentro del estandar del estudio de mercado.

CONCLUSIÓN

Distribuidora Antioqueña AM., fué el unico proponente que presentó oferta a la entidad, el cual no sobrepasa el presupuesto oficial, Se le asignan 85 puntos.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Eliana Guerra

Nombre: ELIANA GUERRA LOPEZ

Integrante Comité Financiero Económico

VERIFICACIÓN TÉCNICA

La Estrella Antioquia, 17 de Marzo de 2025

En desarrollo del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 007-092-2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE GALLETAS DULCES Y SALADAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA, PASTELERIA QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN,** en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada:

1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN	ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA - DISTRIBUIDORA A.M.
01	Presentar documentación que acredite la tenencia de los vehículos a título de propiedad; en el caso que estos sean alquilados presentar contrato de alquiler a título Outsourcing. De igual forma se verificará físicamente los vehículos presentados en dicho proceso para constatar que se dé cumplimiento a lo anotado en el certificado de inspección sanitaria en aras de salvaguardar la inocuidad y garantizar la entrega oportuna de los productos.	CUMPLE
02	Certificar por parte del oferente que los vehículos descritos en dicho proceso (placas de los vehículos) son los vehículos que transportaran los productos a cada comedor de tropa, con el fin de garantizar la seguridad en cada Unidad Militar y evitar inconvenientes que pongan en riesgo la integridad de nuestros Soldados. Si se requiere el cambio de algún vehículo se debe realizar a través del supervisor del contrato para coordinar las acciones para el cambio, y verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del nuevo vehículo.	CUMPLE
03	Obligaciones contractuales: el oferente en caso de ser persona jurídica, consorcio, unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones de contratista (Anexo No 2) y presentarlo junto con la propuesta. Con la firma del documento, el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe cumplir durante la ejecución del contrato.	CUMPLE
04	Contacto permanente, el oferente deberá allegar certificación que contenta los datos completos de la persona a contractar para coordinar, los pedidos y toda la ejecución del contrato, entre los	CUMPLE

	datos a suministrar están nombre completo, número de teléfono en el cual se puede contactar sea fijo o celular, correo electrónico y cualquier otro que coadyuve a la celeridad y eficaz en la comunicación.	
05	Certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado, que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	CUMPLE
06	Certificado inspección de vehículo (s) expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable no mayor a un año. Adicional al anterior requisito se debe adicionar los siguientes documentos: 1. Copia Soat (el cual debe estar vigente). 2. Revisión tecno mecánica (si aplica), mediante la cual se verificará que el vehículo y/o medio de trasporte, posee las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país. 3. Licencia de tránsito del vehículo (Tarjeta de Propiedad). 4. Contrato de arrendamiento, si aplica.	CUMPLE
07	Plan Estratégico de Seguridad Vial. En cumplimiento a la normatividad vigente en seguridad Vial, según la Ley 1503 de 2011 artículo 12, Resolución 20223040040595 de 2022 que deroga la Resolución 1565 de 2014, y Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones; y del decreto 2851 del 2013, Artículo 11. Registro, Adopción y Cumplimiento, El futuro contratista (persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) DEBE anexar en su propuesta certificación suscrita por el organismo de tránsito que corresponde a la jurisdicción en la cual se encuentra su domicilio o quien haga sus veces, en donde se avale el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	CUMPLE Oferente exonerado según Artículo 12. Modificado por el Decreto número 2106 de 2019, artículo 110 "Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología

		expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
08	Presentar certificados de manipulador de alimentos del personal del que participa en la manipulación directa o indirecta de los alimentos no mayor a un año, si es productor. En caso de ser comercializadores, distribuidores y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial entregar los certificados de manipulación de su personal que esté involucrado en los procesos de almacenamiento, transporte y expendio de alimentos.	CUMPLE
09	Anexar cronograma de capacitación en Buenas prácticas de manufactura del año 2025, si es productor. En caso de ser comercializador, distribuidor y/o de la alianza estratégica del (aportar ambos documentos).	CUMPLE
10	Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer de acuerdo con la ubicación geográfica de los comedores de tropa, para garantizar cumplimiento de estas y pedidos extras de abastecimientos, suscrita por el proponente, representante legal, o apoderado según sea el caso.	CUMPLE
11	Certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 6 horas y así mismo la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-15 y BR-17, se realizará en un plazo máximo de 8 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.	CUMPLE
12	Certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos específicos, requisitos normativos, empaque / embalaje y rotulado, vida útil del producto, condiciones del transporte y las respectivas certificaciones.	CUMPLE
13	MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES: Aportar certificación suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica en la que manifieste que conoce el contenido responsabilidades, obligaciones y en general, las condiciones del MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES de la Entidad.	CUMPLE
14	El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, **certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** de	CUMPLE

<table>
<tr><td></td><td>acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, este podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito. Dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

• Número de Trabajadores.
• Nivel de Riesgo de la empresa.
• Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable).</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Certificado de cumplimiento del SG-SST Autoevaluación expedido por la ARL de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2025 acreditando el cumplimiento en el sistema de gestión para la vigencia 2024.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Documentos del encargado del SGSST: Diploma, acta como Profesional en SST y su respectiva licencia.

<table>
<tr><th>NUMERO DE TRABAJADORES</th><th colspan="5">NIVEL DE RIESGO</th></tr>
<tr><th></th><th>I</th><th>II</th><th>III</th><th>IV</th><th>V</th></tr>
<tr><td>0 - 10 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona
1. Certificación de Titulo Tecnico (minimo) en SST o en alguna de sus areas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.

Documentos Proponente
5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.
6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td><td colspan="2" rowspan="2">Documentos Persona
1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.

Documentos Proponente
4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.
5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>11 - 50 TRABAJADORES</td><td colspan="3">Documentos Persona
1. Certificación de Titulo Tecnologo (minimo) en SST o en alguna de sus areas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST.
4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.

Documentos Proponente
5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.
6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
<tr><td>MAS DE 50 TRABAJADORES</td><td colspan="5">Documentos Persona
1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas.
2. Licencia vigente en SST.
3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.

Documentos Proponente
4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición.
5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>Anexo No. 2 Obligaciones Contractuales.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

19	La experiencia se acreditará con contratos certificados en el Registro Único de Proponentes en una suma igual o mayor a 211 SMMLV, (Salario Mínimo 2025).	CUMPLE

2. FACTORES CALIFICABLES TÉCNICOS:

CRITERIO	PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO – OPORTUNIDAD DE ENTREGA	0 puntos
LEY 816 DE 2003 - ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25 puntos
PUNTAJE ADICIONAL MIPYME	0,25 puntos
PUNTAJE TOTAL	10,5 puntos

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta presentada por el oferente Angela Maria Martinez Mejia, comité técnico encuentra que **CUMPLE**, respecto a las especificaciones técnicas especiales en los términos requeridos del bien, para continuar con el presente proceso de selección abreviada menor cuantia.

PD. Jairo Alberto Herrera Méndez

Firmado digitalmente por PD. Jairo Alberto Herrera Méndez

JAIRO ALBERTO HERRERA MÉNDEZ
Profesional de Defensa

La Estrella Antioquia 17 de marzo de 2025

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC 007-092-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE GALLETAS DULCES Y SALADAS Y DEMAS PRODUCTOS DE CONFITERIA, PASTELERIA QUE SE LLEGASEN A NECESITAR CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- *Presupuesto: Trescientos millones ($ 300.000.000).*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestal. N°2725 del 21 de enero de 2025, el presupuesto para El presente proceso es por valor de Seiscientos millones ($ 600.000.000)*
- *Apertura: 03 de marzo de 2025*
- *Cierre: 11 de marzo de 2025*
- *Plazo Ejecución: 30 de junio de 2025*

OFERTAS PRESENTADAS:

1. *ÁNGELA MARÍA MARTÍNEZ MEJÍA Cédula 21788564*

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

REQUISITOS	ÁNGELA MARÍA MARTÍNEZ MEJÍA Distribuidora Antioqueña AM
La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario no. 1	CUMPLE
Constancia de cumplimiento de aportes Seguridad Social, Parafiscales	SUBSANÓ/CUMPLE
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), de la cámara de comercio	CUMPLE Verificado en Línea Fecha Renovación 12/04/2024 Firme
Registro único tributario (RUT)	CUMPLE
Fotocopia de cédula como persona natural o representante legal	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE

Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE Verificado en línea fecha 12 de marzo de 2025
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	CUMPLE Verificado en línea fecha 12 de marzo de 2025
Registro de deudores alimentarios morosos REDAM.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta y clausulado	CUMPLE Verificado en Línea Póliza No 496-47-994000021123 anexo 0 Aseguradora Solidaria de Col. Vigencia 11/03/2025 hasta 19/06/2025
Compromiso anticorrupción.	CUMPLE
Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha estimada para la adjudicación	CUMPLE
Formulario acuerdo de confidencialidad	CUMPLE
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos	CUMPLE
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	CUMPLE
Formulario pacto de transparencia	CUMPLE
Encuesta anticorrupción	CUMPLE
Formulario certificación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo...	CUMPLE
Registro mercantil	CUMPLE Establecimiento de comercio Distribuidora Antioqueña AM Matricula No 21-492504-02
Declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones	CUMPLE

2. CONSULTAS: ***ÁNGELA MARÍA MARTÍNEZ MEJÍA Cédula 21788564***

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265971725

PIB
17:41:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MARIA MARTINEZ MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21788564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

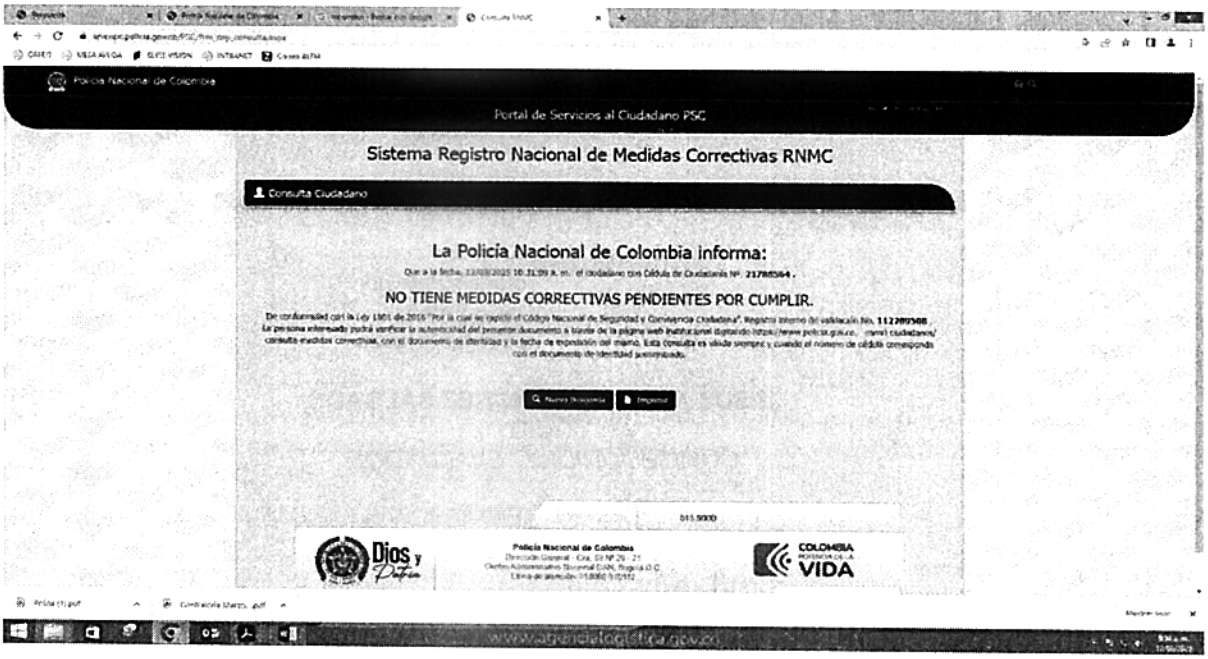
CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de marzo de 2025, a las 17:40:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21788564
Código de Verificación	21788564250309174026



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21788564 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/03/2025 05:43 PM

Código Verificación: **W7LQsMNZP9**

Válida hasta: 07/09/2025

OBSERVACIONES:

El oferente, Ángela María Martínez Mejía con cédula número 21788564; propietaria del establecimiento de comercio Distribuidora Antioqueña al subsanar la presentación de las planillas **de aportes a Seguridad Social, parafiscales de los 6 meses anteriores al cierre** cumple con los requisitos jurídicos habilitantes del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC 007-092-2024.

Jesús Antonio Sánchez Salgado

Firmado digitalmente por Jesús Antonio Sánchez Salgado

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SALGADO
TASD
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR